



ALTUM

Faithful Investing

**Altum 100x1**



Altum Faithful Investing es una empresa mercantil regulada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Como cualquier otra empresa, Altum tiene ánimo de lucro. Lo que nos hace diferentes es cómo empleamos ese lucro. Como empresa de inspiración cristiana, creemos en la [reciprocidad](#) y la [lógica del don](#), de ahí que busquemos convertir ese lucro 100% empresarial en un lucro 100% social, con propósito, el cual sea un instrumento dedicado a atender no sólo la pobreza material, sino también la pobreza espiritual.

Para ello, hemos creado el programa Altum 100x1.

### ¿Qué es Altum 100x1?

Tal y como definen nuestros estatutos, la actividad mercantil de Altum consiste principalmente en asesoramiento en materia de inversión y finanzas (es en lo que somos expertos). Tenemos como premisa que nuestras recomendaciones de inversión no sólo cumplan con la inversión socialmente responsable (ISR), sino que vamos un paso más allá y ayudamos a todo aquel con sensibilidad Católica a realizar una [inversión coherente con su fe](#) (*faith-consistent investing*).

Como [empresa mercantil](#), es nuestra obligación ofrecer servicios de inversión de una forma absolutamente profesional y competitiva, buscando tener un beneficio que nos permita ser eficientes, garantizar nuestra sostenibilidad económica y seguir creando empleos dignos.

Como [empresa social](#) creemos que todas las acciones humanas, incluyendo las que tienen un claro componente económico, tienen que estar abiertas a la gratuidad y la lógica del don.

Para ello, además de incorporar criterios ambientales, sociales, de gobierno corporativo y morales a la hora de invertir, voluntariamente hemos decidido implementar el programa Altum 100x1 que consiste en donar el 100% del beneficio distribible que genere Altum por la venta de bienes y servicios para apoyar proyectos que fomenten la **Oración**, la **Misión** y la **Formación de Vocaciones**.



### ¿Qué se entiende por beneficio distribible?

En primer lugar, y en aras de mayor transparencia, a partir de ahora utilizaremos el concepto de *dividendo* en vez de *beneficio distribible*, ya que es un concepto al que estamos comúnmente más habituados. *Dividendo* viene definido como la parte del beneficio que, una vez se han pagado a todas las obligaciones de la empresa, queda disponible para distribuir entre sus accionistas.

En la legislación española actual, no existe la figura jurídica que recoja y regule el concepto de Empresa Social. Por tanto, no existe una manera predefinida de proteger los recursos económicos orientados a la consecución de ese fin social. Por ello, hemos optado por la siguiente fórmula para así conseguir blindar que el 100% del beneficio distribible que genere Altum se destina a su fin social.

**1) Pacto de socios:** El único accionista y fundador de Altum, Borja Barragán, ha firmado un pacto social elevado a público ante notario y accesible en la [página web de Altum](#) bajo el cual se pacta que:

- ▶ El Socio Único renuncia a cualquier reparto de dividendos y que el 100% de ese importe será destinado a la financiación de proyectos que fomenten la Misión, la Oración y la Formación de Vocaciones.





› En caso disolución de Altum, los activos residuales de la compañía serán donados a otras entidades sin ánimo de lucro con propósitos sociales similares a los de Altum.

› Los pactos arriba expuestos aplican no sólo al Socio Único actual, sino a todos los accionistas que pudieran adherirse en el futuro.

**2) Política de Remuneración de los Empleados de Altum:** en Altum hemos decidido deliberadamente limitar el esquema retributivo de nuestra plantilla al nivel del funcionariado europeo de una categoría profesional equivalente. Dicho esquema de sueldos y condiciones son públicos y fácilmente comprobables, ya que están recogido en el Reglamento Europeo N° 1239/2010 que se publica en el [Boletín Oficial de la Unión Europea](#). La política de remuneración está plenamente accesible en [nuestra página web](#).

### Impacto de Altum 100x1

Creemos que el éxito de Altum 100x1 se medirá por los frutos que den los proyectos en los que invirtamos, algunas veces medibles, a veces puramente intangibles (¿Cómo se mide la satisfacción de sentirse perdonado? ¿Cuánto cuesta la gracia recibida en un sacramento?). Para ello, entendemos que la selección de los proyectos y en su evaluación posterior (siempre que se pueda) son clave.

Por eso, hemos optado, por un lado, por rodearnos de colaboradores expertos en cooperación, desarrollo y evangelización que nos ayuden a determinar los proyectos en función de diferentes parámetros como la [urgencia humanitaria](#), [el impacto pastoral](#) o [la trazabilidad de los proyectos](#).

Por otro lado, nos tomamos muy en serio evaluar a las entidades a través de las cuales canalizamos las donaciones generadas por el Programa Altum 100x1. Para ello, buscamos que nuestros proyectos cumplan con tres características:

**Compromiso:** Buscamos financiar proyectos que, dentro de un fin social o medio ambiental determinado, tengan también como fin la evangelización. No damos simplemente dinero de forma genérica y nos olvidamos, sino que siempre buscamos financiar proyectos concretos, en sitios concretos para personas concretas.

**Co-inversión:** Nosotros no somos expertos en asistencia social. Por eso colaboramos con instituciones de la Iglesia Católica y con entidades locales que sí están en el lugar y son capaces de dar testimonio de las necesidades a atender así como de rendir cuentas de cada euro donado.

**Co-responsabilidad:** En Altum, la transparencia sobre el destino y el efectivo uso de los bienes es la clave para realizar una rendición de cuentas responsable. Para ello, pedimos (exigimos) trazabilidad plena en los proyectos donde co-invertimos con la intención de conocer en todo momento cuanto dinero, a qué proyectos y su impacto social/evangélico.

Para todos los que formamos parte de Altum, vemos tanto el acto de invertir como el acto de dar como una oportunidad para **crecer como personas**.

Estamos convencidos de que existe una nueva realidad empresarial donde, "se de cabida a actividades económicas de sujetos que optan libremente por ejercer tu gestión movidos por principios distintos al del mero beneficio, sin renunciar a producir valor económico". Benedicto XVI, Caritas in Veritate, 37.

**¿Te unes?**





ALTUM

Faithful Investing

*Duc in altum*  
*Lc 5, 4*

